



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

**CONVOCATORIA A CONCURSO  
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS  
REF.: 2019-002829 (CP-62-2019)**



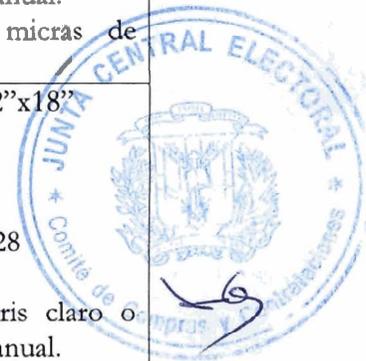
La Junta Central Electoral; a través de su Comité de Compras y Contrataciones, está convocando a un concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición de los materiales que se detallan a continuación, los cuales son requeridos para las elecciones municipales del año 2020:

Ítem	Cantidad	Artículos	Descripción
1	20,000	Sobres de seguridad para devolución de acta y relaciones de votación.	Plástico liso. Transparentes. Tamaño 10"x12". Codificados y secuenciados, Con código de barras EAN-128 Con cierre de seguridad adhesivo. Con impresión base mate gris claro o blanco mate, para escritura manual. De aproximadamente 200 micras de grosor.
2	62,000	Sobres para devolución de resultados de voto automatizado.	Plástico liso. Tamaño (capacidad) aproximado 8.75"x11.25". Tipo A4. Con solapa de seguridad autoadhesiva. Boca en el lado de 8.75" Transparentes. Grosor 100 micras. No lleva impresión.
3	5,000	Sobres para devolución de resultados de Voto Automatizado, <b>Para fines educativos</b>	Plástico liso. Tamaño (capacidad) aproximado 8.75"x11.25". Tipo A4. Con solapa de seguridad autoadhesiva. Boca en el lado de 8.75" Transparentes. Grosor 100 micras. No lleva impresión.
4	8,000	Sobres para devolución de boletas válida o votos emitidos (votación manual)	Tamaño área de contenido: 16"x26" Plástico liso. Transparente. Codificados y secuenciados, Con código de barras EAN-128 Con cierre de seguridad.

			Con impresión base mate gris claro o blanco mate, para escritura manual. De aproximadamente 200 micras de grosor.
5	11,000	Sobres para devolución de boletas válida o votos emitidos (votación automatizada)	Tamaño área de contenido: 12"x18" Plástico liso. Transparente. Codificados y secuenciados, Con código de barras EAN-128 Con cierre de seguridad. Con impresión base mate gris claro o blanco mate, para escritura manual. De aproximadamente 200 micras de grosor.
6	8,500	Sobres para devolución de boletas sin usar	Tamaño 16"x26" Plásticos. Color gris. Codificados y secuenciados. Con código de barras. Con cierre de seguridad o precintables (incluye precinto). Impresos en una de las caras sobre base mate, blanca o gris, para escritura manual. De aproximadamente 0.20 mm de grosor.
7	8,500	Sobres para devolución de boletas nulas municipales.	Tamaño 12"x18" Plásticos. Color gris. Codificados y secuenciados. Con código de barras. Con cierre de seguridad o precintables (incluye precinto). Impresos en una de las caras sobre base mate, blanca o gris, para escritura manual. De aproximadamente 0.20 mm de grosor.
<b>Observaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar muestras de los sobres ofertados (<b>obligatorio</b>) la cual debe estar debidamente identificadas y fuera del sobre que contenga la propuesta económica.</li> <li>• Los artes a intervenir serán entregados a los adjudicatarios.</li> </ul>			

### Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que estén registradas en el Banco de Proveedores de la Junta Central Electoral y que cumplan con los requerimientos legales y normativos.



Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten al Comité de Compras y Contrataciones, dentro del plazo que vence dos (2) días antes de la fecha prevista para entrega de propuestas. La aprobación estará sujeta a que el solicitante esté inscrito en nuestro Banco de Proveedores, de no ser así, deberá solicitar su inscripción.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **7 de enero del 2020**, en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- Precio.
- Tiempo de entrega.
- Condiciones de pago.
- Detalles de la propuesta.
- ITBIS de manera segregada.
- Plazo de mantenimiento de oferta.
- Muestra de los sobres ofertados (**obligatorio**)



**NOTAS:**

- Solo una propuesta por participante (No ofertas alternativas).
- La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de lo requerido.

**Evaluación de Propuestas:**

- El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

**Adjudicación:**

- La adjudicación, será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pagos, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- El Comité de Compras y Contrataciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$520,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma puede ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o una

póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento. **Nota:** Para las MIPYMES el importe de la garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias, Comercio y MIPYMES que le acredite como tal.

- El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
  - Por no haberse presentado propuestas.
  - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
  - por violación sustancial al procedimiento.
  - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

